Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 30/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024-ID N° 430.984.

ANTECEDENTES

El Memorando DGGDTH Nº 319/2023 de fecha 14 de abril de 2023, por el cual se solicita la provisión de Servicio de cafetería;

El Memorando DGPD Nº 085/2023, de fecha 19 de abril de 2023, en el cual se solicita servicio de cafetería para el desarrollo del taller de capacitación;

El Memorandum VR Nº 081/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, en el cual solicita refrigerio para el X ENCUENTRO DE REDES UNIVERSITARIAS Y CONSEJO DE RECTORES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE;

El Memorando DC N° 276/2023 de fecha 21 de abril de 2023, por el cual se solicita informe de afectación presupuestaria para proseguir con los trámites correspondientes;

El Informe DP N° 140/2023, de fecha 26 de abril de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado;

El Informe DP N° 362/2023, de fecha 07 de setiembre de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1465/2023, para el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024 – ID 430.984;

El ID Nº 430.984 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 11/23, de fecha 12 de septiembre de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 312/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 316.605, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 311/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el cual se solicita sea aceptado y publicado el llamado en la modalidad de contrato abierto por montos;

La Nota DC Nº 313/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, por la cual se comunica que el presente llamado no requiere de anticipo financiero debido a que el llamado es en la modalidad de contrato abierto;

La Nota DC Nº 351/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, en el cual se responde el reparo de lo observado en el SICP;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA, MARCHELA S.A., BLACK COLORS S.R.L., MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., MIL SABORES S.A., SENSICRED S.A.;

Las ofertas recepcionadas y presentadas por las empresas: SENSICRED S.A. y MARCHELA S.A.;

El Acta de Apertura de fecha 13 de octubre de 2023, por la cual se deja constancia de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024-ID N° 430.984;

La Declaración Jurada de responsabilidad, por la cual se justifica la apertura de sobre;

El Art. 30 de la Resolución de la DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…";*

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

Abog. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se reúnen para la evaluación del presente llamado para las ofertas presentadas por las empresa: SENSICRED S.A. y MARCHELA S.A., en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de Contrataciones del Rectorado de la UNA. Se propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024-ID N° 430.984, de fecha 13 de octubre de 2023, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	SENSICRED S.A.	35.932.365
2	MARCHELA	1.823.600

1-Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENSICRED S.A.	MARCHELA S.A.
	80032508-7	80088182-6
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 02 y 08 al 11	Cumple según Folio N° 01 al 04

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Folio N° 03 al 04	Cumple según Folio N° 05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Folio N° 30	Cumple según Folio N°07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple según Folio N° 05	Cumple según Folio N° 06
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) - NO APLICA	No Aplica según Ley N° 6919/22	No Aplica según Ley N° 6919/22
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple según Folio N° 06 al 07	Cumple según Folio N° 08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Folio N° 32	Cumple según Folio N° 09
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Constancia SIPE N° 1764495	Cumple según Folio N° 10

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SENSICRED S.A.**	**MARCHELA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia SIPE N° 1764495	Cumple según Constancia SIPE N° 1764353
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1764495	Cumple según Constancia SIPE N° 1764353
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Constancia SIPE N° 1764495	Cumple según Constancia SIPE N° 1764353

Obs.: los requisitos establecidos en los numerales 9.1 y 9.3 del PBC, no aplican.

Así mismo, ambas empresas oferentes se encuentran ubicadas en el mismo departamento por lo que al aplicar el margen de preferencia local ambas seguirán posicionadas en el mismo orden, sin presentarse ninguna variación sustancial.

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS GS.	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	SENSICRED S.A.	Lote 1: 13.115.750 Lote 2: 17.720.925 Lote 3: 2.558.905 Lote 4: 1.828.500 Lote 5: 684.250 Lote 6: 24.035 **Total: Gs. 35.932.365**	+2	Lote 1: 13.115.750 Lote 2: 17.720.925 Lote 3: **2.558.907** Lote 4: 1.828.500 Lote 5: 684.250 Lote 6: 24.035 **Total: Gs. 35.932.367**
2	MARCHELA S.A.	Lote 1: No Cotiza Lote 2: No Cotiza Lote 3: 1.823.600 Lote 4: No Cotiza Lote 5: No Cotiza Lote 6: No Cotiza **Total: Gs.: 1.823.600**	0	**1.823.600**

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Ítems del llamado Servicio de Catering para eventos y actividades Institucionales - Contrato Abierto - Plurianual 2023-2024 con ID: 430984

Cuadro Comparativo

LOTE Nº: 1

SERVICIO DE ALQUILERES Y OTROS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Sensicred S.A.			Marchela S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Variación %	Precio unitario	Precio total	Variación %
1	90151802-021	Provisión de Mesas redondas (para 8 personas).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
2	90151802-021	Provisión de Mesas Cuadradas (para 8 personas).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
3	90151802-021	Provisión de Mesas Cuadradas (para 6 personas).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
4	90151802-021	Provisión de Mesas redondas de apoyo.	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
5	90151802-020	Provisión de Tablones con caballete (para 10	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
6	90151802-006	Provisión de Sillas plegadizas, de caño galvanizado, tapizado en color blanco y con forro.	Unidad	EVENTO	1	6.000	6.000	6.900	6.900	15%	No Cotiza		
7	90151802-006	Provisión de Sillas de plástico color blanco con posa	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000	4.600	4.600	15%	No Cotiza		
8	90151802-004	Provisión de Manteles para mesas redondas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	23.000	23.000	15%	No Cotiza		
9	90151802-004	Provisión de Manteles para mesas cuadradas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	23.000	23.000	15%	No Cotiza		
10	90151802-004	Provisión de Manteles para mesas cuadradas para 6 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	23.000	23.000	15%	No Cotiza		
11	90151802-004	Provisión de Manteles para mesas de apoyo	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	23.000	23.000	15%	No Cotiza		
12	90151802-004	Provisión de Manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
13	90151802-004	Provisión de Manteles extra largo para Mesa redonda para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	28.750	28.750	15%	No Cotiza		
14	90151802-004	Provisión de Manteles extra largo para Mesa Cuadrada para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	28.750	28.750	15%	No Cotiza		
15	90151802-004	Provision de manteles extralargo para mesa cuadrada 6 personas, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	28.750	28.750	15%	No Cotiza		
16	90151802-004	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	28.750	28.750	15%	No Cotiza		
17	90151802-004	Provisión de Cubre manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
18	90151802-004	Provisión de Cubre manteles para mesas redondas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
19	90151802-004	Provisión de Cubre manteles para mesas cuadradas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
20	90151802-004	Provisión de Cubre manteles para mesas cuadradas para 6 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
21	90151802-004	Provisión de Cubre manteles Richelieu 1,80 x 1,80 (color blanco y/o champang)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	34.500	34.500	15%	No Cotiza		
22	90151802-004	Provisión de Camineros de brocato (diversos Tonos)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	17.250	17.250	15%	No Cotiza		
23	90151802-002	Provision de Toldos de 6 x 6 mts.	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	874.000	874.000	15%	No Cotiza		
24	90151802-002	Provision de Toldos de 8 x 8 mts.	Unidad	EVENTO	1	1.235.000	1.235.000	1.420.250	1.420.250	15%	No Cotiza		
25	90151802-002	Provision de Toldos de 15 x 15 mts.	Unidad	EVENTO	1	3.562.500	3.562.500	4.096.875	4.096.875	15%	No Cotiza		
26	90151802-002	Provision de Toldos de 30 x 30 mts.	Unidad	EVENTO	1	5.462.500	5.462.500	6.281.875	6.281.875	15%	No Cotiza		
						Precio Total	11.405.000	Precio Total	13.115.750	**15%**			

LOTE Nº: 2

SERVICIO DE APOYO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Sensicred S.A.			Marchela S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Variación %	Precio unitario	Precio total	Variación %
1	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	230.000	230.000	15%	No Cotiza		
2	90151802-001	Servicio de Audio	Unidad	EVENTO	1	1.339.500	1.339.500	1.540.425	1.540.425	15%	No Cotiza		
3	90151802-001	Servicios de proyección de video	Unidad	EVENTO	1	1.045.000	1.045.000	1.201.750	1.201.750	15%	No Cotiza		
4	90151802-055	Servicio de iluminación	Unidad	EVENTO	1	2.375.000	2.375.000	2.731.250	2.731.250	15%	No Cotiza		
5	90151802-001	Servicio de Filmación y fotografía	Unidad	EVENTO	1	3.325.000	3.325.000	3.823.750	3.823.750	15%	No Cotiza		
6	90151802-001	Servicio de Transmisión en vivo	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000	4.370.000	4.370.000	15%	No Cotiza		
7	90151802-032	Escenario	Unidad	EVENTO	1	3.325.000	3.325.000	3.823.750	3.823.750	15%	No Cotiza		
						Precio Total	15.409.500	Precio Total	17.720.925	**15%**			

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LOTE Nº: 3

SERVICIO DE BOCADITOS SALADOS Y DULCES EN BANDEJAS , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 52.000.000 Máximo: 104.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Sensicred S.A.			Marchela S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Variación %	Precio unitario	Precio total	Variación %
1	90101603-003	Bandeja 7 x 7 (7 unidades de bocaditos por 7 tipos de bocaditos)	Unidad	EVENTO	1	97.090	97.090	147.000	147.000	51%	83.300	83.300	-43%
2	90101603-003	Bandeja x 100 (100 unidades de bocaditos surtidos)	Unidad	EVENTO	1	228.000	228.000	300.000	300.000	32%	220.000	220.000	-27%
3	90101603-003	Bandeja x 100 (100 unidades de bocaditos típicos de Paraguay)	Unidad	EVENTO	1	332.500	332.500	382.375	382.375	15%	250.000	250.000	-35%
4	90101603-003	Bandeja 7 x 7 Especial (7 unidades de bocaditos por 7 tipos de bocaditos al horno)	Unidad	EVENTO	1	98.700	98.700	186.200	186.200	89%	83.300	83.300	-55%
5	90101603-003	Bandeja x 100 Especial (100 unidades de bocaditos surtidos al horno)	Unidad	EVENTO	1	291.300	291.300	334.995	334.995	15%	280.000	280.000	-16%
6	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces de un kilo (surtidos)	Kilogramos	EVENTO	1	118.116	118.116	135.833	135.833	15%	88.500	88.500	-35%
7	90101603-023	Provision de Café con leche por litro	Litros	EVENTO	1	30.716	30.716	35.323	35.323	15%	28.000	28.000	-21%
8	90101603-022	Provision de Café negro por litro	Litros	EVENTO	1	18.000	18.000	20.700	20.700	15%	18.000	18.000	-13%
9	90101603-019	Provision de Provision de Cocido con leche por litro	Litros	EVENTO	1	29.133	29.133	33.503	33.503	15%	28.000	28.000	-16%
10	90101603-018	Provision de Cocido negro por litro	Litros	EVENTO	1	18.000	18.000	20.700	20.700	15%	18.000	18.000	-13%
11	90101603-015	Provision de Leche Entera por litro	Litros	EVENTO	1	7.200	7.200	8.280	8.280	15%	7.000	7.000	-15%
12	90101603-015	Provision de Leche Descremada por litro	Litros	EVENTO	1	7.200	7.200	8.280	8.280	15%	7.000	7.000	-15%
13	90101603-001	Provision de Pan dulce con almendras, nuez y frutos secos o fruta abrillantadas en caja de 500 kilogramos.	Unidad	CAJA	1	47.500	47.500	54.625	54.625	15%	45.000	45.000	-18%
14	90101603-028	Provision de Chipa (Chipitas por 500 gramos.)	Unidad	PAQUETE	1	26.125	26.125	30.044	30.044	15%	25.000	25.000	-17%
15	90101603-028	Provision de Chipa por 1 kilo	Kilogramos	EVENTO	1	32.000	32.000	60.000	60.000	88%	32.000	32.000	-47%
16	90101603-016	Provisión de Hielo en cubo en paquete de 25 kilos.	Unidad	PAQUETE	1	45.758	45.758	52.622	52.622	15%	35.000	35.000	-33%
17	90101603-006	Provisión de Agua Tónica de 500ml.	Unidad	BOTELLA	1	6.697	6.697	7.702	7.702	15%	6.500	6.500	-16%
18	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 500 cc (descartable) (sabor a elegir).	Unidad	BOTELLA	1	8.201	8.201	9.431	9.431	15%	8.000	8.000	-15%
19	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir).	Unidad	BOTELLA	1	18.256	18.256	20.994	20.994	15%	18.000	18.000	-14%
20	90101603-008	Provisión de (Jugo elaborado a base de extracto de frutas) Jugos naturales de frutas de estación, cócteles sin alcohol, hielo.	Litros	UNIDAD	1	40.533	40.533	46.613	46.613	15%	32.000	32.000	-31%
21	90101603-010	Lomito de carne vacuna especial completa grande, (pan con semillitas, huevo, lechuga, tomate, queso, jamón, condimentos, mayonesa, kétchup, mostaza, variedad de salsas, sal fina, etc)	Unidad	EVENTO	1	27.550	27.550	31.683	31.683	15%	26.000	26.000	-18%
22	90101603-010	Lomito de carne vacuna simple grande, (pan grande, huevo, lechuga, tomate, queso, mayonesa, kétchup, mostaza, sal fina, etc)	Unidad	EVENTO	1	26.125	26.125	30.044	30.044	15%	25.000	25.000	-17%
23	90101603-005	Buffet de pastas	Unidad	EVENTO	1	109.250	109.250	125.638	125.638	15%	82.000	82.000	-35%
24	90101603-010	Servicio de Recepción por personas. Consiste en almuerzos o cenas Nacionales e Internacionales	Unidad	EVENTO	1	218.500	218.500	251.275	251.275	15%	218.000	218.000	-13%
25	90101603-027	Asado Tipo Exportación	Unidad	EVENTO	1	90.250	90.250	130.000	130.000	44%	90.000	90.000	-31%
26	90101603-011	Provision de Mousse a elección de la convocante	Unidad	EVENTO	1	15.912	15.912	18.299	18.299	15%	10.000	10.000	-45%
27	90101603-007	Provision de Torta por kilo a eleccion de la convocante	Kilogramos	UNIDAD	1	66.737	66.737	76.748	76.748	15%	60.000	60.000	-22%
						Precio Total	2.055.349	Precio Total	2.558.907	**24%**	Precio Total	1.823.600	**-11%**

LOTE Nº: 4

SERVICIO DE DECORACIÓN Y ARREGLOS FLORALES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Sensicred S.A.			Marchela S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Variación %	Precio unitario	Precio total	Variación %
1	90151802-042	Arreglo floral	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000	437.000	437.000	15%	No Cotiza		
2	90151802-042	Provisión de Corona	Unidad	EVENTO	1	617.500	617.500	710.125	710.125	15%	No Cotiza		
3	90151802-042	Provision de arreglos florales por metro	Metros	EVENTO	1	142.500	142.500	163.875	163.875	15%	No Cotiza		
4	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	517.500	517.500	15%	No Cotiza		
						Precio Total	1.590.000	Precio Total	1.828.500	**15%**			

LOTE Nº: 5

SERVICIO DE HOTEL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Sensicred S.A.			Marchela S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Variación %	Precio unitario	Precio total	Variación %
1	90111501-001	Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel tres (3) estrellas como mínimo en área centrica de Asunción, área de influencia de Gran Asunción	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000	368.000	368.000	15%	No Cotiza		
2	90111501-001	Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel tres (3) estrellas como mínimo en área de influencia de interior del Pais	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	316.250	316.250	15%	No Cotiza		
						Precio Total	595.000	Precio Total	684.250	**15%**			

LOTE Nº: 6

PROVISION DE JUGO NATURAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000 Máximo: 2.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Sensicred S.A.			Marchela S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Variación %	Precio unitario	Precio total	Variación %
1	50202306-004	Provisión de jugo elaborado a base de extracto de frutas. Jugos naturales de frutas de estación. La presentación debe ser en envase descartables por 1 litro	Litros	TETRAPAK	1	20.900	20.900	24.035	24.035	15%	No Cotiza		
						Precio Total	20.900	Precio Total	24.035	**15%**			

Se solicitó desglose de precio, corrección de error aritmético a la empresa SENSICRED S.A., mediante Nota DC Nº 422/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, respondió en tiempo y forma, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa SENSICRED S.A. para el Lote 3, en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1890/2020, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítem mencionados CUMPLEN con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Abg. Julia Chávez F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Se solicitó pedido de documentos a la empresa MARCHELA S.A., mediante Nota DC Nº 425/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, respondió en tiempo y forma.

El Comité de evaluación, tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados por los oferentes, ha constatado que las firmas SENSICRED S.A. Y MARCHELA S.A.; han cumplido con los requisitos básicos para ser evaluadas en los siguientes criterios establecidos en el PBC, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación en forma provisoria, y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como la capacidad técnica, financiera y la experiencia para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TECNICOS y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Capacidad Financiera	**SENSICRED S.A.**	**MARCHELA S.A.**
a)Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 , 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple según respuesta a la Nota DC Nº 434/2023	Cumple según Folio Nº 13 al 28
b)Formulario 120 de los últimos 6 meses del Ejercicio Fiscal vigente, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple según respuesta a la Nota DC Nº 434/2023	Cumple según respuesta a la Nota DC Nº 425/2023
c)Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica	No aplica
d)Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica

SENSICRED S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.877.457.936	3.088.163.650	4.432.277.629	10.397.899.215	3.465.966.405	
	Pasivo Corriente	3.914.217	3.502.665	377.156.164	384.573.046	128.191.015	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**27,04**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.914.217	3.502.665	377.156.164	384.573.046	128.191.015	
	Activo Total	2.971.026.113	3.090.461.036	4.339.680.238	10.401.167.387	3.467.055.796	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,04**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-921.031	119.846.475	1.629.878.031	1.748.803.475	582.934.492	
	Capital	350.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000	4.650.000.000	1.550.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**0,38**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Abg. Leticia Giménez
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MARCHELA S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.096.113.193	1.086.533.203	1.248.608.404	3.431.254.800	1.143.751.600	
	Pasivo Corriente	716.185.960	627.918.253	698.336.801	2.042.441.014	680.813.671	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,68	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	716.185.960	627.918.253	698.336.801	2.042.441.014	680.813.671	
	Activo Total	2.299.057.361	2.246.981.665	2.370.018.474	6.916.057.500	2.305.352.500	
	Pasivo Total / Activo Total					0,30	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	28.105.594	42.082.725	89.965.937	160.154.256	53.384.752	
	Capital	1.450.000.000	1.470.000.000	1.470.000.000	4.390.000.000	1.463.333.333	
	Utilidad Neta / Capital					0,04	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2020, 2021 y 2022	**SENSICRED S.A.**	**MARCHELA S.A.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022***	27,04 CUMPLE	1,68 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022***	0,04 CUMPLE	0,30 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo***	0,38 CUMPLE	0,04 CUMPLE

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Experiencia Requerida	**SENSICRED S.A.**	**MARCHELA S.A.**
Demostrar la experiencia en servicios gastronómicos, ceremonial, florería y servicios similares al objeto en la presente licitación con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022. Se consideran servicios referentes a prestación de servicios ceremonial, gastronomía, florería y hotelería ya sea en forma conjunta o en forma independiente. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de los tres años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo deberá presentar como mínimo 1 (Uno) factura con su Acta de recepción. En casos de Consorcios: Demostrar la experiencia en sservicios gastronómicos, ceremonial, florería y servicios similares al objeto en la presente licitación con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de tres años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo deberá presentar como mínimo 1 (Uno) factura con su Acta de recepción, que corresponda/n a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 40% y 10% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	Cumple según Folio N° 52 al 111	Cumple según Folio N° 31 al 40
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022.	Cumple según Folio N° 52 al 111	Cumple según Folio N° 31 al 40

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Capacidad Técnica	**SENSICRED S.A.**	**MARCHELA S.A.**
1. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo de al menos 3 años, presentando Certificados que avalen que cuentan con personal capacitado en planificación de eventos (especialistas en planificación de eventos)	Cumple según Folio N°112 al 137	Cumple según respuesta a la Nota DC Nº 425/2023
2. Constancia de buen cumplimiento con la provisión de servicios y bienes emitido por sus clientes.	Cumple según Folio N° 93	Cumple según Folio N° 31 al 32
3. Declaración Jurada de contar como mínimo 1 (un) vehículo a nombre de la empresa del oferente.	Cumple según Folio N° 25	Cumple según Folio N° 58

Abg. Letticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Se solicitó pedido de documentos a la empresa SENSICRED S.A., mediante Nota DC Nº 434/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, respondió en tiempo y forma.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

MARCHELA S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Misael Danilo Torres Medina	4.511.744	Presidente	No registra dato según Constancia N° 4878458
Graciela de Jesús Medina Cantero	2.041.850	Socio	No registra dato según Constancia N° 4878463

SENSICRED S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
LUIS FERNANDO ALVARENGA OCAMPOS	3.643.327	Presidente	No registra dato según Constancia N° 4887983
LUIS ALBERTO EUSEBIO ALVARENGA ORTUZAR	309.766	Accionista	No registra dato según Constancia N° 4887964
MARIA RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA	652.313	Vice Presidente	No registra dato según Constancia N° 4887991
MARIA CECILIA ALVARENGA OCAMPOS	3.643.328	Accionista	No registra dato según Constancia N° 4888001
LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION	1.590.479	Representante	No registra dato según Constancia N° 4888015

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Miembros" y que se encuentran detallados en el cuadro precedente no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encuentra datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme establecido en la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992 e indicados en el Pliego de Base y Condiciones	MARCHELA S.A.	SENSICRED S.A.
1- Capacidad Financiera	Cumple	Cumple
2- Experiencia Requerida	Cumple	Cumple
3- Capacidad Técnica	Cumple	Cumple

Tras finalizar la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente, se procede recomendación de adjudicación en base a la oferta más económica y conveniente para la institución, ya que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024-ID N° 430.984** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a favor de la siguiente empresa:

- **MARCHELA S.A.,** con RUC Nº 80088182-6, para el **LOTE 3** cuyo monto mínimo es Gs. **52.000.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones) y monto máximo es Gs. **104.000.000** (Gs. ciento cuatro millones), IVA incluido.

- **SENSICRED S.A.,** con RUC Nº 80032508-7, para los siguientes Lotes:

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Para el **LOTE 1** cuyo monto mínimo es Gs. **15.000.000** (Guaraníes quince millones) y monto máximo es Gs. **30.000.000** (Gs. treinta millones), IVA incluido.

Para el **Lote 2**, cuyo monto mínimo es Gs. **10.000.000** (Guaraníes diez millones) y monto máximo es Gs. **20.000.000** (Gs. veinte millones), IVA incluido.

Para el **Lote 4**, cuyo monto mínimo es Gs. **5.000.000** (Guaraníes cinco millones) y monto máximo es Gs. **10.000.000** (Gs. diez millones), IVA incluido.

Para el **Lote 5**, cuyo monto mínimo es Gs. **10.000.000** (Guaraníes diez millones) y monto máximo es Gs. **20.000.000** (Gs. veinte millones), IVA incluido.

Para el **Lote 6**, cuyo monto mínimo es Gs. **1.000.000** (Guaraníes un millón) y monto máximo es Gs. **2.000.000** (Gs. dos millones), IVA incluido.

La recomendación fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se adjunta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Además se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del llamado en referencia.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto N° 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 h. del día 25 de octubre del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Mag. Letticia Salinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción